INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Licitación Pública Nacional Nº 105/12
"ADQUISICION DE MESAS QUIRURGICAS PARA EL IPS"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 11 de Diciembre de 2012

AL OFERENTE:

Con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 105/12 "ADQUISICION DE MESAS QUIRURGICAS PARA EL IPS"**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas presentadas:

1. **CONSULTA:**

ITEM Nº 1 – MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA

Sección III. Suministros Requeridos – Plan de Entregas
Debido a que se solicita una gran cantidad de los equipos, rogamos a la Convocante tenga a bien extender el plazo de entrega a por lo menos '90 (noventa) días, contados a partir del cobro del Anticipo correspondiente'. Esto permitirá a los oferentes contratar servicios de transportes mas económicos que finalmente beneficiará a la convocante, pues contará con ofertas mas bajas.

Respuesta:
Remitirse a Adenda N° 1.

2. **CONSULTA:**

Sección VII. Anexos (página 46)
(G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.
En otras licitaciones hemos podidos constatar que un oferente XX presenta el Certificado de Habilitación del Servicio Técnico expedido por el MSPyBS que no está a su nombre sino a nombre de una tercera persona, teniendo en cuenta lo mencionado ¿La convocante aceptará como válida la presentación del ***"Certificado o Constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"*** a nombre distinto al del Oferente?

Respuesta:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones-

3. **CONSULTA:**

Sección VII. Anexos (página 46)
(G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.
A fin de asegurar que la convocante cuente con documentos actualizados, solicitamos incorporar el término: **VIGENTE** al "Certificado o Constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social".

Respuesta:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones-

4. **CONSULTA:**

Sección VII. Anexos (página 46)
(G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.
"Certificacion emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de Origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado, donde conste la fecha de fabricación". Sobre este requisito, solicitamos a la convocante permita a los oferentes la presentación de una copia simple de esta certificación, acompañada de una Declaración Jurada emitida por el oferente en la cual se comprometa a presentar dicho documento, si resultare adjudicado y para la firma del contrato respectivo.

Respuesta:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Remitirse a Adenda N° 1.

5. CONSULTA

En el punto 1.2.1.3 menciona lo siguiente: "Dividida en al menos cuatro secciones (cabecera, **respaldo**, sentadera y sección piernas)", solicitamos a la convocante replantear esta especificación de la siguiente forma: Dividida en al menos tres secciones o mas (respaldo con cabecera, sentadera y sección piernas), debido a que se trata de una mesa para partos y no para cirugía general.

Respuesta:

Remitirse a Adenda N° 1.

6. CONSULTA

En el punto 1.2.1.5 dice: "Barandas laterales ***deslizantes*** de acero inoxidable a lo largo de toda la mesa, capaces de soportar el esfuerzo de los accesorios (material solido, no hueco)". Normalmente las camillas de transporte son las que cuentan con Barandas laterales deslizantes, por tal motivo solicitamos a la convocante revisar esta especificación y solicitar de la siguiente manera: "Rieles en acero inoxidable a ambos lados capaces de soportar el esfuerzo de los accesorios (material solido, no hueco)".-

Respuesta:

Remitirse a Adenda N° 1.

7. CONSULTA

En el punto 1.2.1.6 dice: "Capacidad de lateralizar eléctricamente", esta es una característica para una mesa general de cirugía, y la mesa que están solicitando es para Obstetricia, por tal motivo solicitamos eliminar este punto de las especificaciones técnicas.

Respuesta: Esta consulta se refiere al punto 1.2.1.7. Remitirse a Adenda N° 1.

8. CONSULTA

En el punto 1.2.1.8 dice: "Colchoneta desmontable de cantos redondeados y superficie, lisa, lavable, sin costuras", esta especificación corresponde a la de una mesa de cirugía general, la mesa que solicitan es para obstetricia, solicitamos a la convocante modificar esta especificación por lo siguiente: "Colchoneta adherida a la base de la mesa de partos de cantos redondeados y superficie, lisa, lavable, sin costuras".

Respuesta:

Esta consulta se refiere al punto 1.2.1.9. Remitirse a Adenda N° 1.

9. CONSULTA

En el punto 1.3.1 dice : "Altura con movimientos hidráulicos, Eléctricos o Electrohidráulicos. Altura mínima: ***70cms*** o menos. A fin de permitir la participación de un mayor numero de potenciales oferentes solicitamos a la convocante permitir ofertar mesas quirúrgicas con una **"altura mínima de 76 cms o menos".**

Respuesta:

Remitirse a Adenda N° 1.

10. CONSULTA

En el punto 1.3.8 dice: "Sistema de frenos total de la mesa de accionamiento eléctrico". Solicitamos a la convocante requerir que el sistema de frenos posea la función de "auto balanceado", esta permite realizar el bloqueo del freno con la posición correcta de la mesa a pesar de que el piso esté desnivelado, otorgando así un buen sistema de bloqueo del freno y una excelente estabilidad de la misma.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones-

11. CONSULTA

En el punto 1.3.9 dice: "Angulación vertical de la sección piernas: de -90° o mayor a +15° o mayor", esta es una característica de una mesa de cirugía general solicitamos a la convocante eliminar esta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

característica, debido a que la mesa de parto lleva: "(1 par) de Soporte para muslos de altura, distancia y Angulo regulables".

Respuesta:

Remitirse a Adenda N° 1.

12. CONSULTA

En los puntos 1.4.2; 1.4.3; 1.4.4 y 1.4.5, solicitan accesorios que corresponden a una Mesa de Cirugía General y no a una mesa para obstetricia, por tal motivo solicitamos a la convocante eliminar estos accesorios.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones-

13. CONSULTA

1.2.1.8 Freno total de la mesa y ruedas de al menos 4"

Solicitamos dejar abierto el parámetro de la rueda, ya que esta depende exclusivamente del diseño estructural de la mesa.

Respuesta:

Remitirse a Adenda N° 1.

14. CONSULTA

1.2.1.11 Peso de la mesa no mayor a 150 Kg.

Solicitamos modificar el peso neto de la mesa a 300kg o menos, ya que el peso neto de la mesa esta directamente relacionado a la capacidad de carga de la misma, como la capacidad de la mesa solicitado es de al menos 200 Kg. Entonces el peso neto de la mesa debe estar acorde a dicha exigencia de carga.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones-

15. CONSULTA

1.3.1 Altura ajustable con movimientos hidráulicos, ELECTRICOS O ELECTROHIDRAULICOS. Altura minima: 70cm o menos. Altura maxima: 100cm o mas.

Solicitamos variación demarren de altura +-3 cm para garantizar la mayor participación de oferentes

Respuesta:

Remitirse a Adenda N° 1.

16. CONSULTA

1.3.5 Capacidad de carga al menos 200 Kg

Solicitamos aumentar el rango de capacidad de carga de la mesa a unos 300 Kg, ya que la capacidad de carga solicitada no esta acorde a la relación entre peso neto de la mesa y a la capacidad de carga (peso neto mesa/capacidad de carga)

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones-

17. CONSULTA

1.3.8 Sistema de frenos total de la mesa de accionamiento eléctrico.

Solicitamos que el sistema de frenos de la mesa pueda ser accionado de forma eléctrica y/o manual (a pedal) de manera a garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones-

18. CONSULTA

1.4.2 Soporte para pantalla a la altura del torax del paciente (01 – una unidad).

Favor aclarar si con pantalla se refiere a la tela que divide el campo quirurgico.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria Caballero Nunez
Jefa de Sección Recepción de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Respuesta: Se refiere al accesorio/medio que divide el campo quirurgico (pueden ser de tela, plástico traslucido etc…).

19. CONSULTA

1.4.10 Cintas de seguridad (2 pares).
Favor aclarar si se refieren a las trabas para piernas, brazos, y/o cuerpo.
Respuesta:
Remitirse a Adenda N° 1.

20. CONSULTA

1.4.11 Soportes para obesas (1 par).
Solicitamos aclarar si se refieren a extensores de la mesa (para aumentar el ancho de la mesa).
Respuesta:
Remitirse a Adenda N° 1.

21. CONSULTA

Item 2:
MESA QX GENERAL:

En el punto 2.2.10 menciona: "Acolchados a prueba de agua de al menos 7 cm adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Resistencia mínima: 250 Kg.
A fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes solicitamos a la convocante permitir ofertar mesas quirúrgicas con "Resistencia mínima de 180Kg. O mas".
Respuesta:
Remitirse a Adenda N° 1.

22. CONSULTA

En el punto 2.2.13 dice: "Barandas laterales ***deslizantes*** de acero inoxidable a lo largo de toda la mesa, capaces de soportar el esfuerzo de los accesorios (material solido, no hueco)". Normalmente las camillas de transporte son las que cuentan con Barandas laterales deslizantes, por tal motivo solicitamos a la convocante revisar esta especificación y solicitar de la siguiente manera: "Rieles en acero inoxidable a ambos lados capaces de soportar el esfuerzo de los accesorios (material solido, no hueco)".-
Respuesta:
Remitirse a Adenda N° 1.

23. CONSULTA

En el punto 2.2.10 dice: "Resistencia mínima: 250 Kg." A fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes solicitamos a la convocante permitir ofertar mesas quirúrgicas con "Resistencia mínima de 180Kg. O mas".
Respuesta:
Se refiere al punto 2.2.16
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

24. CONSULTA

En el punto 2.3.2 menciona: "Elevación desde 65 ± 3cm o menos", A fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes solicitamos a la convocante permitir ofertar mesas quirúrgicas con "Elevación desde 76 ± 3cm o menos".
Respuesta:
Se refiere al punto 2.3.1
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

25. CONSULTA

En el punto 2.3.3 menciona: *"Trendelenburg directo e inverso: -30° o menor a +30 o mayor, eléctrica"*. A fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes solicitamos a la convocante permitir ofertar mesas quirúrgicas con *"Trendelenburg directo e inverso: -28° o menor a +28 o mayor, eléctrica"*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Respuesta:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

26. CONSULTA
En el punto 2.3.5 menciona: ***"Angulación vertical de la sección piernas: de -90° o mayor a +15° o mayor (eléctrica)"***. A fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes solicitamos a la convocante permitir ofertar mesas quirúrgicas con ***"Angulación vertical de la sección piernas: de -90° o mayor a +15° o mayor (eléctrica o manual)"***.
Respuesta:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

27. CONSULTA
Solicitan:

2. 3.9	Movimiento flex de al menos 40+/- 5 o mejor
2. 3.10	Movimiento Reflex de al menos 100°+/- 5 o mejor

Respuesta:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

28. CONSULTA
2.2.2 Sección de las piernas bi-partida y desmontable completamente e intercambiables entre si.
Favor aclarar a que se refiere intercambiables entre si, ya que las dos secciones de la piernas son independientes pero cada una tiene su ubicación especifica.
Respuesta:
Se aclara que se solicitan intercambiables de izquierda a derecha y viceversa, es decir que ambos soportes deben ser idénticos.

29. CONSULTA
2.2.10 Acolchados a prueba de agua de al menos 7 cm adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Resistencia mínima: 250 Kg.
Solicitamos variación de margen de +2 o -2 cm de espesor del acolchado, ya que el confort y durabilidad de los acolchados depende de la densidad del material con que se fabrican y no necesariamente de la espesura de la misma.
Respuesta:
Remitirse a Adenda N° 1.

30. CONSULTA
2.2.11 Cuatro ruedas, que permitan el giro total de la mesa
Solicitamos modificar la cantidad de ruedas de la mesa a 3 o mas, ya que este parámetro, así como la anchura y el diámetro de la misma depende directamente del diseño estructural de la mesa.
Respuesta:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

31. CONSULTA
2.2.12 Sistema de freno total eléctrico de la mesa de un solo accionamiento y sistema de desbloqueo eléctrico y manual para casos de emergencia.
Solicitamos que el sistema de desbloqueo manual sea opcional, ya que nuestras mesas cuentan con baterías de respaldo de alta duración en caso de falla electrica y/o emergencia.
Respuesta:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

32. CONSULTA
2.3.2 Inclinación lateral: ± 20° o más, (eléctrica).
Solicitamos variación de +2 o -2 grados para garantizar la mayor participación de oferentes.
Respuesta:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria de Vega Nunez
Jefa de Sección Gestión de Oficios
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

33. CONSULTA

2.3.3 Trendelemburg directo e inverso: -30° o menor a +30 o mayor, eléctrica.
Solicitamos variación de +2 o -2 grados para garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

34. CONSULTA

2.3.4 Angulación vertical de la sección espalda: de -10°o menos a +80° o mas, (eléctrica).
Solicitamos modificar rango de ángulo de -10 o menos a +65 grados o más, ya que esta variación no afecta la funcionalidad requerida, y así se garantiza la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

35. CONSULTA

2.3.5 Angulación vertical de la sección piernas: de -90° o mayor a +15° o mayor (electrica).
Solicitamos modificar rango de ángulo de -70 o mayor +15 grados o mayor, ya que esta variación no afecta la funcionalidad requerida, y así se garantiza la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

36. CONSULTA

2.3.7 Angulación vertical de la sección cabeza: De -80°o menos a +45° o mas (manual).
Favor aclarar en que tipo de cirugías se necesita angulación de -80grados, en todo caso se puede utilizar un accesorio para dicha intervención, y solicitamos modificar el rango de - 30 o o menor a +30 grados o mayor, para garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

37. CONSULTA

2.3.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 55 cm en total.
Solicitamos que sea opcional el desplazamiento longitudinal, ya que nuestras mesas son excéntricas y no necesitan desplazamiento longitudinal para utilizar el arco en C. El desplazamiento longitudinal reduce notablemente la capacidad de carga de la mesa. Se puede ofrecer alternativamente mesas con ejes excéntricos?

Respuesta:

Remitirse a la Adenda N° 1

38. CONSULTA

2.3.10 Movimiento Reflex de al menos 85°
Solicitamos modificar el rango de 65 grados o mejor, para garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

39. CONSULTA

2.4.12 Soporte para Rx en toda la extensión de la mesa.
Favor aclarar a que se refiere soporte para Rx en toda la extensión de la mesa?, si se refiere al canal pasachasis o no.

Respuesta:

Se refiere a canal porta chasis en toda la extensión de la mesa.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria B. Vega Nun
Jefa de Sección Gestión de Contrataciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

40. CONSULTA

Item 3: MESA QUIRÚRGICA TRAUMATOLÓGICA Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍAS TRAUMATOLÓGICAS / MESA QUIRÚRGICA TRAUMATOLÓGICA

3.2.3 Sección de las piernas bi-partida y desmontable completamente e intercambiables entre si.

Favor aclarar a que se refiere con intercambiables.

Respuesta:

Se aclara que se solicitan intercambiables de izquierda a derecha y viceversa, es decir que ambos soportes deben ser idénticos.

41. CONSULTA

3.2.5 Ancho de la mesa: 53 cm o más

Solicitamos modificar ancho de mesa a 51cm o más para garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse a la Adenda N° 1

42. CONSULTA

3.2.11 Cuatro ruedas con frenos, que permitan el giro total de la mesa.

Solicitamos modificar la cantidad de ruedas de la mesa a 3 o mas, ya que este parámetro, así como la anchura y el diámetro de la misma depende directamente del diseño estructural de la mesa.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

43. CONSULTA

3.2.12 Acolchados a prueba de agua de al menos 8 cm adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Resistencia mínima: 250 Kg.

Solicitamos variación de margen de +3 o -3 cm de espesor del acolchado, ya que el confort y durabilidad de los acolchados depende de la densidad del material con que se fabrican y no necesariamente de la espesura de la misma.

Respuesta:

Remitirse a la Adenda N° 1

44. CONSULTA

3.3.3 Inclinación lateral: ± 20° o más (Movimiento eléctrico).

Solicitamos variación de +2 o -2 grados para garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

45. CONSULTA

3.3.4 Trendelemburg directo e inverso: -30° o menor a +30 o mayor (eléctrica).

Solicitamos variación de +2 o -2 grados para garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

46. CONSULTA

3.3.6 Angulación vertical de la sección piernas: de -80° o menos a +80° o mayor (electrica).

Solicitamos que la angulación vertical de la sección piernas sea accionado de manera electrica y/o hidráulica(pedal de bomba), y que el margen sea modificado de -70 o menos a +10 o mayor, ya que cualquier intervención que necesite la angulación mayor a 10 grados puede ser realizada con el sistema de carro especial para traumatología, además se puede garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Maria Maria G. Vega Nuñez
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luis Mariano Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

47. CONSULTA

3.3.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 50 cm en total

Solicitamos que sea opcional el desplazamiento longitudinal, ya que nuestras mesas son excéntricas y no necesitan desplazamiento longitudinal para utilizar el arco en C.

Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 55 cm en total.

Solicitamos que sea opcional el desplazamiento longitudinal, ya que nuestras mesas son excéntricas y no necesitan desplazamiento longitudinal para utilizar el arco en C. El desplazamiento longitudinal reduce notablemente la capacidad de carga de la mesa. Se puede ofrecer alternativamente mesas con ejes excéntricos, para garantizar el uso del arco en C en toda la extensión de la mesa?

Respuesta:

Remitirse a la Adenda N° 1

48. CONSULTA

3.3.10 Movimiento de angulación lateral de las pierneras.

Favor aclarar si se refiere a la angulacion horizontal de las piernas, es decir, abertura de las piernas.

Respuesta:

Se aclara q se refiere a la apertura o cierre de las pierneras.

49. CONSULTA

3.3.11 Angulación vertical de la sección cabeza: De -80°o menos a +45° o mas (manual).

Favor aclarar en que tipo de cirugías se necesita angulación de -80grados, en todo caso se puede utilizar un accesorio para dicha intervención, y solicitamos modificar el rango de - 30 a +30 grados o mejor, para garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

50. CONSULTA

3.3.13 Movimiento Reflex de al menos 85°

Solicitamos modificar el rango de 65 grados o mayor, para garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

51. CONSULTA

3.6.3 Espesura o Altura de colchones: 80mm o mayor

Solicitamos variación de margen de +3 o -3 cm de espesor del acolchado, ya que el confort y durabilidad de los acolchados depende de la densidad del material con que se fabrican y no necesariamente de la espesura de la misma.

Respuesta:

Remitirse a la Adenda N° 1

52. CONSULTA

Item 4: MESA QUIRÚRGICA BARIATRICA

4.2.2 Sección de las piernas bi-partida y desmontable completamente e intercambiables entre si.

Favor aclarar a que se refiere intercambiables entre si, ya que las dos secciones de la piernas son independientes pero cada una tiene su ubicación especifica.

Respuesta:

Se aclara que se solicitan intercambiables de izquierda a derecha y viceversa, es decir que ambos soportes deben ser idénticos.

53. CONSULTA

4.2.7 Superficie radio transparente en todas las secciones de la mesa, de fibra de carbono

Favor aclarar la necesidad de usar fibra de carbono, ya que la mesa puede ser radio transparente sin necesidad de utilizar fibra de carbono, además que la fibra de carbono aumenta el costo de forma muy importante. Se puede ofrecer con superficie radio transparente en todas las secciones de la mesa, de fibra de carbono u otro material alternativo?

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

54. CONSULTA

4.2.10 Capacidad de rotación de tabla de al menos 180°

Solicitamos que la rotación de la tabla sea opcional, ya que la mesa puede girar 360 grados y no hay necesidad de que la mesa de operaciones móvil tenga esta capacidad, así se puede garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

55. CONSULTA

4.2.11 Acolchados a prueba de agua de al menos 7 cm adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Resistencia mínima: 350 Kg.

Solicitamos variación de margen de +2 o -2 cm de espesor del acolchado, ya que la resistencia, el confort y la durabilidad de los acolchados depende exclusivamente de la densidad del material con que se fabrican y no necesariamente de la espesura de la misma.

Respuesta:

Remitirse a la Adenda N° 1

56. CONSULTA

4.2.13 Sistema de freno total eléctrico de la mesa de un solo accionamiento y sistema de desbloqueo eléctrico y manual para casos de emergencia.

Solicitamos que el sistema de desbloqueo manual sea opcional, ya que nuestras mesas cuentan con doble sistema electro hidráulico, en caso de falla del sistema principal, se activa el sistema secundario. Se puede ofrecer alternativamente sistema de desbloqueo eléctrico redundante de emergencia?

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

57. CONSULTA

4.3.4 Angulación vertical de la sección espalda: de -10°o menos a +80° o mas, (eléctrica).

Solicitamos modificar rango de angulación de -10 o menor a +65 grados o mayor, para garantizar la mayor participación de oferentes y esta variación no altera la funcionalidad básica requerida.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

58. CONSULTA

4.3.7 Angulación vertical de la sección cabeza: De -80°o menos a +45° o mas (manual).

Favor aclarar para que procedimiento se necesita la angulación de la cabeza de -80 grados, en todo caso se podría utilizar algún accesorio para dicho fin, y solicitamos modificar el rango de -45 o menor a +40 o mayor, para garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

59. CONSULTA

4.3.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 55 cm en total.

Solicitamos que sea opcional el desplazamiento longitudinal, ya que nuestras mesas son excéntricas y no se necesita desplazamiento longitudinal para poder utilizar el arco en C. El desplazamiento

longitudinal reduce notablemente la capacidad de carga de la mesa. Se puede ofrecer alternativamente mesas con ejes excéntricos, para garantizar el uso del arco en C en toda la extensión de la mesa?

Respuesta:

Remitirse a la Adenda N° 1

60. CONSULTA

4.3.10 Movimiento Reflex de al menos 85°

Solicitamos modificar el rango de 65 grados o mayor para garantizar la mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

61. CONSULTA

4.4.12 Soporte para Rx en toda la extensión de la mesa.

Favor aclarar a que se refiere soporte para Rx en toda la extensión de la mesa?, si se refiere al canal pasachasis o no.

Respuesta:

Se refiere a canal porta chasis en toda la extensión de la mesa.

62. CONSULTA

En el Plan de Entregas.

Solicitamos ampliar el plazo a 120 dias a partir del cobro del anticipo, atendiendo a la cantidad solicitada y por lo general son bienes importados, por lo que el plazo de 60 dias resulta muy corto.

Respuesta:

Remitirse a la Adenda N° 1

63. CONSULTA

En las CGC 26.1.

Solicitamos que la multa estipulada, en caso de la no entrega en el tiempo establecido, sea del 1% por cada semana de atraso o fracción mayor a 3 dias, atendiendo que el 2% es excesivo.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Maria Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios